



**Ilustre
Municipalidad de Quellón**

Decreto Exento N° 2367
Aprobación de bases cueca AM 2018
Quellón, 30 de Agosto 2018

VISTOS:

El fallo del Tribunal electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 170-2016-P-A de fecha 04.11.2016, El Decreto Exento N°2804 de fecha 06.12.2016 de Asunción del Sr. Alcalde; Decreto Exento N°1815 de fecha 07.07.2017 que establece orden de subrogancia y las facultades que confiere la ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Exento N° 2342 de fecha 28 agosto 2018, que aprueba el programa N° 224, "Bienvenida Primavera de los grandes 2018".

2.- Las bases del concurso de "SEXTO CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA CHILOTA DE ADULTOS MAYORES QUELLON 2018.

DECRETO:

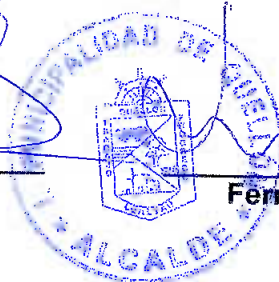
APRUEBESE: En todas sus partes las Bases del Concurso "Sexto campeonato de cueca chilota de adultos/as mayores Quellón 2018", el concurso será evaluado por un jurado integrado por un representante de la I. Municipalidad, un representante del Folclor, y un representante de la Unión Comunal de Adulto Mayor.

IMPUTESE: los gastos que devengue el desarrollo del presente programa, a la cuenta presupuestaria N° 215.24.01.008.001, premios y otros y otras cuentas del presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



Ruth Mansilla Almonacid
**Ruth Mansilla Almonacid
Secretaria Municipal**



Fernando Águila Cárcamo
**Fernando Águila Cárcamo
Alcalde(s)**

FAC/ABR/rsm

Distribución:

- Dideco
- Finanzas
- Secretaría
- Archivo



Municipalidad de Quellón

BASES

6° CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA CHILOTA DE ADULTOS MAYORES QUELLON 2018.

La Ilustre Municipalidad de Quellón invita a participar del "6° Campeonato Comunal de Cueca Chilota de Adultos Mayores Quellón 2018", con el objetivo de fomentar la participación, integración y fortalecer los lazos generacionales de los y las Adultos Mayores de la comuna de Quellón, perpetuando en el tiempo nuestra danza nacional y, en esta oportunidad, la Cueca Chilota. Este evento se realizará el día **miércoles 05 de septiembre 2018 a las 10:00 hrs am**, en el Club Deportiva el Torino de Quellón.

1. DE LA CONVOCATORIA

Corresponderá a la Ilustre Municipalidad de Quellón, convocar e invitar a participar y remitir las bases de la competencia a cada una de las organizaciones sociales de la comuna, como Juntas de Vecinos, Clubes de Adultos Mayores, etc. La invitación oficial se hará llegar a cada Presidente de dichas organizaciones.

El lanzamiento oficial del 6° Campeonato Comunal de Cueca Chilota de Adultos Mayores Quellón 2018 se realizará a través de los medios de comunicación de la comuna, el día **miércoles 05 de septiembre 2018**.

2. DE LA PARTICIPACIÓN

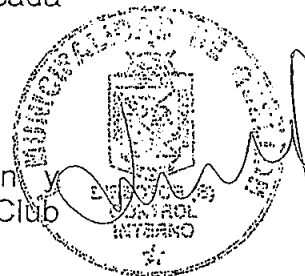
En el 6° Campeonato Comunal de Cueca Chilota de Adultos Mayores Quellón 2018, podrán participar con un máximo de 2 (dos) parejas por cada organización.

3. DE LA ORGANIZACIÓN

Corresponde a la Ilustre Municipalidad de Quellón, la organización y desarrollo de la competencia hasta su fase final, la que realizará en el Club Deportivo el Torino de Quellón, el día **miércoles 05 septiembre 2018**.

4. DE LOS/AS PARTICIPANTES

- Podrán participar en el 6° Campeonato Comunal de Cueca Chilota de Adultos Mayores Quellón 2018, las parejas autovalentes con un mínimo de 60 años de edad al 05 de septiembre 2018.
- Las parejas que participen en el campeonato deberán ser socias de la organización que las patrocinen, acreditadas a través de un certificado emanado por la Oficina de organizaciones comunitarias Municipal que



deberán presentar al momento de inscribirse hasta el día martes 04 de septiembre del 2018.

- Las parejas participantes durante todo el desarrollo de la actividad en las fase final deberán vestir atuendo típico chilote, tanto dama como varón,(dama falda bajo la rodilla de un tono, blusa blanca o floreada, varón, pantalón oscuro de un tono, vestón, chaleco de traje o bolero, camisa blanca, gris, o de un tono, sombrero ala corta, o boina).
- Corresponderá a la Municipalidad gestionar los gastos de traslado de ida y regreso de las parejas que participen en el Campeonato a realizarse en la fecha planificada.
- La fase de las eliminatorias serán realizadas a partir de la evaluación de 2 pie de cueca.
- El proceso de inscripción de las parejas participantes será desde el 17 agosto al 04 de septiembre 2018, en la oficina Comunal del Adulto Mayor, ubicada en Av. 22 de Mayo #351 con la oficina del Adulto Mayor.
- Al momento de la inscripción también se deberá presentar los siguientes documentos:
 - Fotocopia de Cédula de Identidad
 - Ficha de Inscripción
- Las 2 parejas ganadoras del certamen se comprometen a representar a la comuna de Quellón en el Décimo Séptimo Campeonato Provincial de Cueca Chilota del Adulto Mayor, "Abel Cárdenas Álvarez" el día **viernes 7 de septiembre de 2018** en el Gimnasio Municipal "Gabriel Oyarzún Gallardo, de Curaco de Vélez, quedando la pareja que ocupe el tercer lugar como suplentes, las parejas participantes, serán auspiciadas por el Municipio de Quellón, para su colación, almuerzo y movilización de ida y regreso de la actividad antes mencionado.

5. DEL JURADO

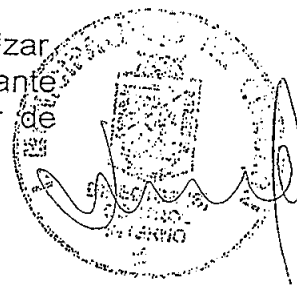
El Jurado será conformado por 3 integrantes idóneos a la actividad a realizar donde participará un representante de la I. Municipalidad, un representante del folclor, y un representante de la Unión Comunal de Adulto Mayor de Quellón.

6. DE LA EVALUACIÓN

La cueca a evaluar por los jurados, en este campeonato será del tipo **Cueca Chilota**.

Que se evaluará:

- **Presentación de la pareja(vestimenta y actitud)**
- **Baile propiamente tal (considerando Cueca Chilota)**



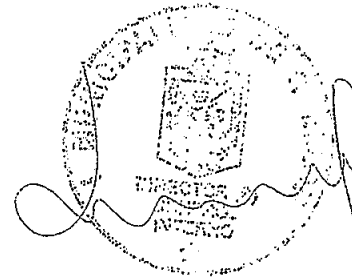
Para fines de una mejor objetividad los integrantes del jurado evaluarán con puntaje en la escala de 1 a 7, de acuerdo a los indicadores de evaluación que se detallan a continuación:

NOTA	INDICADOR
1	No se observa el gesto, destreza, técnica o vestimenta en la pareja
2	El gesto, destreza, técnica o vestimenta evaluada se aprecia sólo en un miembro de la pareja y en forma deficitaria
3	El gesto, destreza, técnica o vestimenta evaluada es apreciado en ambos concursantes, no obstante en forma deficitaria
4	Ejecución incompleta por gesto, destreza, técnica o vestimenta no obstante observable en la pareja
5	El gesto, destreza, técnica o vestimenta se observa completamente, pero sin prestancia (Ausencia de garbo, empatía, comunicación de la pareja al público y/o picardía)
6	El gesto, destreza, técnica o vestimenta evaluada se observa completamente y con prestancia por la pareja concursante, no obstante no es considerado perfecto.
7	El gesto, destreza, técnica o vestimenta evaluada se observa con prestancia, ritmo y naturalidad ejecutados con distinción por ambos concursantes(perfecta armonía entre técnica y comunicación de la pareja) sobresaliente.

7. DE LOS PREMIOS

Se premiarán los 3(tres) primeros lugares con:

- 1° Lugar con \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)
- 2° Lugar con \$ 100.000.- (cien mil pesos)
- 3° Lugar con \$ 75.000.- (setenta cinco mil pesos)



Quellón, Agosto del 2018

COCH/PHNrsm

Distribución:

- Finanzas
- Secretaría
- Archivo